

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 15 MAR 2011

Nº 039 -2011-SERVIR-PE

Vistos, los Informes Nº 022 y 023-2011-SERVIR/GDCGP de la Gerencia de Desarrollo del Cuerpo de Gerentes Públicos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 030-2009-PCM se aprobó el Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos creado por el Decreto Legislativo Nº 1024;

Que, el citado Reglamento establece en su artículo 11º que la Autoridad Nacional del Servicio Civil definirá, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva, previo acuerdo del Consejo Directivo, los cargos de dirección o de gerencia de mando medio de destino, susceptibles de asignación de Gerentes Públicos, en el marco de lo establecido en el artículo 8º del Decreto Legislativo Nº 1024;

Que, atendiendo a lo informado por la Gerencia de Desarrollo del Cuerpo de Gerentes Públicos, corresponde emitir la resolución respectiva conforme al Acuerdo adoptado por el Consejo Directivo en la Sesión de fecha 03 de marzo de 2011, de conformidad con el artículo 8º del Decreto Legislativo Nº 1024 concordante con el artículo 11º del Reglamento;

Con la visación de la Gerencia de Desarrollo del Cuerpo de Gerentes Públicos, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General;

De conformidad con el literal o) del artículo 10º del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 062-2008-PCM;

SE RESUELVE:

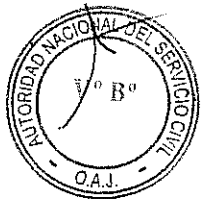
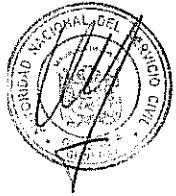
Artículo Primero.- Aprobar como cargos de destino para la asignación de profesionales que conforman el Cuerpo de Gerentes Públicos, los que se indican a continuación:

ENTIDAD SOLICITANTE	CARGOS DE DESTINO
Instituto Geofísico del Perú	Director de Personal
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social	Director General de Políticas de Desarrollo Social
Gobierno Regional de San Martín	Gerente Regional de Desarrollo Social
	Gerente Regional de Infraestructura
	Gerente Regional de Desarrollo Económico
	Director Regional de Agricultura
	Director de la Oficina de Logística
	Director de la Oficina de Contabilidad y Tesorería

Gobierno Regional de Amazonas	Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
	Sub Gerente de Programación e Inversiones
Municipalidad Provincial de Chachapoyas	Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano
	Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
	Jefe de la Unidad de Personal y Bienestar Social

Artículo Segundo.- Publicar en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional de SERVIR la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese



EDMUNDO BETETA OBREROS
 Presidente Ejecutivo
 AUTORIDAD NACIONAL DEL
 SERVICIO CIVIL